

HERITAGE PINES CONDOMINIUM ASSOCIATION

BRADENTON, FLORIDA

Normas del barrio

Tanto propietarios como arrendatarios están sujetos a las Normas de la Casa de Condominios Heritage Pines, tal como se detalla a continuación.

1. Cada una de las unidades estará ocupada por una sola (1) familia. Una familia estará compuesta por uno o dos adultos e hijos, pero no más de seis personas que vivan juntas y estén relacionadas por lazos de consanguinidad, matrimonio o adopción legal. Solo los inquilinos en contrato pueden residir en la vivienda.
2. **BARRA:** Nuestro día de basura es el lunes. Toda la basura debe colocarse en cubos de basura con tapas cerradas. Las latas pueden colocarse en la acera la noche antes de la recogida y deben devolverse el día de la recogida. Los cubos de basura pueden almacenarse detrás de tu unidad o a lo largo del lateral de la vivienda, detrás de la línea frontal del edificio. Las bolsas de basura y objetos grandes colocados en la acera NO serán recogidos por el transportista. Cualquier artículo a granel que necesites retirar, debes llamar al condado de Manatee para solicitar una recogida especial. Ahora hay una comisión adicional que tendrás que incurrir por cada artículo. Además, no puedes mezclar los residuos en latas porque el transportista NO los recogerá. El bidón GRAY está designado para residuos domésticos. El cubo AZUL está destinado a reciclables y la basura del jardín se puede meter en tus papeleras viejas o agrupar.
3. **PERROS** Según el artículo XIV A(13) de la Declaración de Condominios, los inquilinos y propietarios no pueden tener perros.
4. **PLAZAS DE APARCAMIENTO, EXCEPTO LO QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:** Solo se permitirán vehículos convencionales con matrículas vigentes y en condiciones operativas; como vehículos de 2 puertas, 4 puertas, hatchback, descapotables, familiares, furgonetas furgonetas (monovolumen), SUV y camionetas pickup, todas las cuales deberán medir menos de 3/4 de tonelada o 18 pies.
No se permite aparcar embarcaciones ni embarcaciones en la propiedad del condominio; se permitirán campistas, furgonetas, camiones plataformas, vehículos recreativos (vehículos con cocina o baño), remolques, casas móviles y cualquier otro vehículo distinto de los mencionados vehículos de pasajeros.
5. **NO SE PERMITE APARCAR EN EL CÉSPED NI EN LAS ZONAS COMUNES EN NINGÚN MOMENTO** salvo en vehículos de servicio y solo si es necesario para dar servicio a una unidad dentro del complejo, pero **EN NINGÚN CASO DURANTE LA NOCHE**. Cualquier parte del vehículo en el césped será remolcada sin previo aviso (es decir, con 2 ruedas en el césped). **ABSOLUTAMENTE NO** hay reparaciones de automóviles que realizar en la propiedad del condominio Heritage Pines.
6. No se debe en ningún momento que se interrumpa la paz y tranquilidad de tus vecinos.
7. Absolutamente **NADA NADAR** ni entrar sin permiso en el lago.
8. Las sábanas, colchas o artículos similares **NO PUEDEN** usarse como cortinas en las ventanas de la vivienda.
9. Todas las plantas y árboles —excepto las de lecho— deben ser aprobados por la junta. Todas las mangueras deben enrollarse y volver a colocarlas en el colgador. **NO** dejes las mangueras tiradas en el suelo o se las retirarán.
10. **NO SE PERMITEN PISCINAS FIJAS CON BOMBA.** Las piscinas infantiles deben instalarse solo en el jardín trasero. La piscina debe ser plegable y no puede superar los dos (2) pies de alto y ocho (8) de ancho.
11. No se permiten antenas parabólicas. No se puede colocar ninguna antena ni nada similar al tejado.
12. **PORCHES DELANTEROS** – No se deben dejar basura, escombros ni cubos de basura en el porche delantero. Los objetos permitidos serían muebles de patio exterior o plantas en maceta. Todos los ocupantes de la unidad son responsables de garantizar que tanto el patio delantero como el trasero estén libres de escombros en todo momento.
13. **NO** se deben guardar ni usar barbacoas en la parte delantera de las unidades. Coloca todas las rejillas **DETRÁS** de la unidad.
14. **No se permiten canastas de baloncesto** en la propiedad ni **camas elásticas** .

15. Compra y alquileres – Todos los compradores e inquilinos serán aprobados por la Junta Directiva. Se deberá completar una solicitud y un informe de crédito, y se requerirá una entrevista antes de mudarse. La tasa de solicitud es de 100,00 dólares por giro postal, pagadera únicamente a Sunshine Managed Associations Network, Inc. Esto será pagado por el comprador o inquilino. Los inquilinos están obligados a firmar un contrato de alquiler de un año. Se requiere una copia del contrato de arrendamiento completamente firmado por parte del propietario antes de la mudanza y cuando se renueva anualmente con el nuevo contrato enviado a Sunshine Managed Associations Network Inc.
16. Se impondrán las siguientes multas sin previo aviso: (1) Los coches o cualquier vehículo aparcado en el césped o EN CUALQUIER PARTE del césped serán remolcados sin previo aviso (2) Los cubos de basura que se saquen demasiado pronto y/o los cubos de basura que no se retiren de la calzada antes de la mañana siguiente a la recogida recibirán una multa automática de 25 \$ por incidente.
17. Todas las unidades con vallas existentes DEBEN SER mantenidas por el propietario de la vivienda, y deben mantenerse en buen estado – lavadas a presión y selladas periódicamente. Si las vallas no se mantienen en buen estado a satisfacción de la Junta Directiva, la asociación las reparará y el propietario será encargado de las obras, o se retirarán las vallas y el coste de su retirada recaerá al propietario. Las vallas con portones NO deben estar cerradas con llave.
18. Los carteles de "Se Alquila" o "Se Vende" no pueden superar los 30" x 24" y deben colocarse a no más de 2 pies de la fachada del edificio. Solo se permite un cartel por unidad.
19. Las decoraciones navideñas se limitan al porche delantero y a los arbustos delanteros. No se permiten decoraciones, hinchables, hinchables, etc. en el césped. No hay coloreados ni decoraciones pintadas en la pared.
20. Las decoraciones de Halloween no pueden colocarse más de 2 semanas antes de la festividad y deben retirarse en un plazo de 3 días posteriores.
21. A partir del 18 de octubre de 1993, se impondrán multas de la siguiente manera por cada infracción de las Normas de Heritage Pines House: (1) 10,00 \$ por día durante los primeros 3 días de la infracción (2) 25,00 \$ por día por cada día posterior. La multa puede imponerse por cualquier infracción de tus estatutos. EJEMPLO: Barcos y embarcaciones aparcadas, vehículos aparcados en el césped y vehículos SIN ETIQUETAS, etc.
22. Las normas de la casa se enviarán a los propietarios y a todas las unidades, pero sigue siendo responsabilidad del propietario (si es alquilada) asesorar a los inquilinos y asegurarse de que se cumplan las normas, aunque se discutan durante el proceso de entrevista.
23. Las decoraciones de la temporada navideña pueden colocarse antes del 1 de diciembre y retirarse antes del 15 de enero
24. **NO HAY FIESTAS EN EL JARDÍN DELANTERO.**
25. **NO HAY HOGUERAS** en ninguna parte de la propiedad.
26. **NADA DE BARBACOAS, CÁMARAS FRIGORÍFICAS, BIDONES DE GASOLINA, GOLPES DE ARENA, BICICLETAS** En el porche delantero. Los porches delanteros deberían estar libres de desorden. Solo muebles de exterior. La restricción A los porches delanteros se aplica a personas con coches.
27. Aire acondicionado sin ventana
28. Se requieren mosquiteras en todas las ventanas y es responsabilidad del propietario reparar o reemplazar las mosquiteras. Si el porche delantero tiene mosquiteras, deben repararse si se rompen o deben retirarse por completo.
29. Las cortinas adecuadas deben estar en todas las ventanas. (Sin persianas rotas)

Una violación de cualquiera de las normas y regulaciones puede conllevar un desahucio

Dellcor Management Inc.

Office:
310 Pearl Avenue
Sarasota, FL 34243
(941) 358-3366